Precios de suscripcion

Pesetua Un mes.... 2 Tres meses 5'50 LEGROÑO .... Seis meses 10°50 Un affo.... 20.56

Un mes.... 2'50 FURRA DE LA Tres meses 7. CAPITAL .. ) Seis meses 12'50 Un año .... 24

Números sueltos, 25 centimos de pesete cada uno.

# de la provincia de Lografia

Precios de inserción

Los edictos y anuncies judiciales obligados al page de irserción, satisfarán 0'15 pesstas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesades nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertarà ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierne de provincia,

Las Leyes obligaran en la Península, islas adyacentez, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entien- }} de hecha la promulgación el día en que termina la }} inserción de la Ley en la Gaceta, (Artículo 1.º do! Coligo civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se anscribe en la Secretaria de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantade, y les susceptores de fuera de la Capital, remitirén su importe en libranza del Tesoro è letra de facil cebre.

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCLA DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de Diciembre.)

# COBILRIO CIVIL

Sanidad.—CIRCULAR 2550

Causa de multiples enfermedades y de intexicaciones las alteraciones y sofisticaciones de los alimentes, han sido dictadas disposiciones destinadas à impedir que aquellas tengan lugar, vigilando los mercados, las fábricas, los comercios, las vaquerías, las aguas, castigando à quienes cometan delitos contra la salud pública; y en las actuales circunstancias, el Real decreto de 22 de Diciembre, publicado en la Ga-CETA del 23, conspirando en bien de aquella, prohibe cuanto pudiera resultar en detrimento de la misma, en relación con la fabricación, almacenamiento y venta de sustancias alimenticias, falsificadas ó alteradas, dictando una serie de acertadísimas disposiciones encaminadas á descubrir tales alteraciones y sofisticaciones y señalando la penalidad gésta, si no es pura, contener agen- gre á local, bien en lo que atañe

que debe imponerse à quien faltando á lo prescrito, á ello se hiciese acreedor.

Importa que todos se percaten de los daños que puede causar una alimentación nociva; y á este fin conviene que se sepa que hay que desechar les alimentes que han experimentado una alteración cualquiera; que hay que rechazar aquellos que han sido sofisticados puesto que, además de no tener la riqueza necesaria en principios nutritivos, encierran sustancias venenosas; que no se deben consumir aquellos que, alterados, disimulan su estado, habiéndose valido el fabricante ó el comerciante de agentes quimicos, siempre perjudiciales, para disfrazar su alteración; que no deben consumirse los que estén contenidos en envases ó envueltos en papeles metálicos que tengan una cierta porción de plomo ó arsénico, por ejemplo; que no debe consentirse el empleo de papeles envolventes usados, por cuanto además de la falta de aseo que indica, pueden ser portadores de gérmenes causa de enfermedades infecciosas; que no debe tolerarse el almacenamiento de géneros alimenticios en locales inadecuados que puedan ser origen de alteración de los mismos; que importa que los animales estabulados productores de leche lo estén en locales apropósito para que no enfermen y para que den aquella en buenas condiciones; que es necesario que tales animales estén libres de enfermedades transmisibles al hombre; que es imprescindible que el líquido lácteo se recoja en buenas condiciones de limpieza; que no deben consentirse las adulteraciones y sofisticaciones de la leche, ni aun la simple dilución en agua, porque, además de disminuir su valor nutritivo puede

tes causantes de la flebre tifoidea, por ejemplo; que, por este mismo metivo, hay que vigilar, rechazando las contaminadas y las sospechosas, las aguas que se emplean en la preparación de los alimentos y en el lavado de las vasijas destinadas á contener las sustancias alimenticias; é importa, como queda dicho, el conocimiento de todo cuanto se acaba de relatar, por cuanto tales infracciones higiénicas, que son delitos al mismo tiempo, son causa, ya no sólo de deficiencias nutritivas, sino de intoxicaciones bien agudas, bien lentas, pero no menos nocivas, y de graves enfermedades infecciosas.

Todo esto importa que sea conocido por el público para que se percate de lo que debe exigir, y por los fabricantes y comerciantes para que se dén cuenta de los daños que pueden causar y para que sepan lo que les está prohibido; y, à tales fines, encargo à las Autoridades municipales que por los medios que crean más convenientes hagan conocer á todos cuanto se dice en esta circular y el Real decreto integro de 22 de Diciembre publicado en el número 286 del Boletin oficial. correspondiente al 26 del mismo mes.

Encargo á la vez, á las mencionadas Autoridades el más exacto y fiel cumplimiento del citado Real decreto, en la seguridad que he de exigir las responsabilidades á que dé lugar el no ponerse en práctica; y á fin de que, al mismo tiempo que al comercio y á la fabricación se le dá conocimiento de tal disposición legal y se le exige su cumplimiento, conviene que se le otorgue un plazo, que no ha de ser largo, sino de unos ocho dias por ejemplo, para que se ponga en condiciones, bien en lo que se refie-

tint cargo do Presidente de la trasposa de bolica

à aprovisionamiento de papeles envolventes, sin perjuicio de castigar desde el momento toda alteración ó sofisticación alimenticia, ya que esto ni admite demora ni indulgencia, ni cabe el dar un plazo para que en él se cometa un delito penado por las disposiciones vigentes.

Como algunos servicios de los prescritos en el Real decreto de referencia requieren un cierto plazo para ser implantados, recuerdo el art. 12 del mismo, á fin de que se proceda desde ahora à la inspección de los alimentos por el personal y en la forma que señala la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

Con objeto de que la Junta provincial de Sanidad cuente con el mayor número de datos para la mejor resolución de la misión que le encomienda el art. 3.º del Real decreto á que en esta circular se hace referencia, encargo que en un plazo no mayor de diez dias, notifiquen á este Gobierno las Autoridades municipales de las cabezas de partido qué facilidades darian porque en ellas se instalase el Laboratorio que á varios pueblos asociados correspondiese, ó bien que digan si entre todos los Municipios del partido judicial se bastaban para costear la instalación y sostenimiento de dicho centro de análisis; entendiendo siempre que si bien los datos que se aportasen habrían de servir para orientarse la Junta provincial de Sanidad, no por ello habría de abdicar ésta de las atribuciones que le confiere el mencionado artículo en lo concerniente á fijar la instalación de los Laboratorios en la población que juzgare más adecuada para atender á las necesidades de todos los Municipios asociados.

Logroño 29 de Diciembre de 1908.

El Gobernador, Fernando G. Regueral

-80 66 sancio à conciolado est né eltra teme.

#### Positos.—CIRCULAR

2551

Las numerosas peticiones de moratoria que han elevado á este Centro los deudores de los Pósitos, fundadas en las escasas cosechas tenidas en la mayoria de los pueblos, y de un modo muy especial por lo deficiente de la recolección de la oliva; informadas todas las peticiones de un modo favorable por las Secciones provinciales, Ayuntamientos y Juntas administradoras, indícase á esta Delegación Regia à satisfacer esas demandas, en el deseo siempre vehemente que informa los actos de este Centro de hacer lo menes vejatoria y onerosa posible la cobranza de los créditos de los Establecimientos benéficos; y á este fin, y con objeto de que los deudores no tengan que mal vender sus frutos evitándoles el agobio de tener que satisfacer sus deudas con premura, acudiendo á medios opuestos á los benéficos fines que se propone realizar nuestra antigua y caritativa institución de los Pósitos; he acordado conceder una moratoria con las siguientes condiciones: 1. Se concede una moratoria

á todos los deudores de los Pósitos hasta 31 de Marzo de 1909, hayan o no vencido sus obligaciones al publicarse esta circular, siempre que sus créditos estén suficientemente garantidos á juicio de las Corporaciones administradoras.

2.ª Desde la publicación de esta circular quedaran en sus-

ndialim al- ub nomula

-Burne wise as each contr

irtie referencia, encares ·

en u ele no mayor de

chinan of ansalistical si

the state a nauphdony and

-toinmen sahabimana ezi on

最高數件 5年食品等值 在 Tell Lacon Aug 125

let Eulgromatian an eulogatione le

STREET THE STREET STREET, STREET, LOUISING

· INDICATE OF TRANSPORTED BY THE PARTY OF THE PARTY.

- Him a not ordered to all the site of the

he said continued to be the the re-

RESERVED SE SON STORES OF

tab "S. Nie s abstituation a

penso todos los procedimientos ejecutivos que se estén siguiendo, y unicamente continuarán la tramitación de los expedientes de fallidos à fin de normalizar en lo posible la situación de los Pósitos.

Madrid 24 de Diciembre de 1908.—El Conde del Retamoso.

#### CIRCULAR

Habiendo desaparecilo del pueblo de Covaleda (Soria) una rės caballar, cuyas señas son: pelo castaño, aizada seis cuartas y media, con lunares sobre el lomo, herrada de las cuatro extremidades y de cuatro á cinco años; encargo á los Agentes de vigilancia de todos órdenes, procedan á la busca y captura de la citada rés, poniendola á disposición de D. Antolín García, en el mencionado pueblo de Covaleda (Soria), caso de ser habida.

Lo que se hace saber por el presente Boletin para general conocimiento.

Logroño 30 Diciembre de 1908.

El Gobernador, Fernando G. Regueral

### Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOGROÑO

2565

Don Alfredo Muñoz y Martinez de Morentia, Alcalde constitucional de esta ciudad y Presidente de la Junta local de Reformas Sociales; Hago saber: Que habiendo estado

expuestas al público por espacio de diez dias, aprobadas por la Junta local de Reformas Sociales les listes confeccionadas para la inscripción volun'aria de obreros y patronos que dispone el parrafo 3.º del art. 7.º de la ley de 19 de Mayo último, sobre organización de los Tribunales industriales, no se ha presentado por los interesados ninguna reclamación respecto á lo prevenido en los artículos 8.º y 9.º de dicha ley, y á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en los articules 12, 13 y 14 de la misme, se señala el día 10 de Enero próximo y hora de las diez de su mañana, para la presentación en la casa Consistorial de los electores en concepto de patronos, y á la de las once en el mismo local, de los electores obreros, con el fin de cumplimentar los mencionados preceptos legales.

Lo que se hace público por medio de este edicto para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 30 de Diciembre de 1908. -Alfredo Muñoz.

# SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

2558

Por Real decreto de 20 de Octubre último, se ha creado en esta ciudad un Tribunal industrial con jurisdicción sobre todo el territorio del partido.

Lo que por segunda vez se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento y á los efectos de los párrafos 2.º y 3.º del art. 7.º de la ley de 19 de Mayo último.

Santo Domingo de la Calzada 17

de Diciembre de 1908.—El Alcalde Presidente de la Junta local de Raformas Sociales, Alberto Rivera.

#### RIBAFRECHA

2547

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de Medicina y Cirugía de esta localidad. con la dotación anual de 905 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por la asistencia gratuita de una á ochenta familias pobres. Los aspirantes que deseen solicitarla, presentarán las solicitudes debidamente documentadas y reintegradas con acompañamiento de la cédula personal á esta Alcaldía, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Ribafrecha 24 de Diciembre de 1908 .- El Alcalde en funciones, Bernardo Iñiguez. - El Secretario interine, José Herráez.

## Anuncios particulares

#### MANUEL ANTONANA

Grabador. — LOGROÑO

Se hacen y sirven los sellos para franquicia de correos, según modelo oficial, á las 24 horas de recibir el encargo.

12 - 15

# leyes, reales decretos, ordenes, circulares y demas disposiciones

INSERTAS EN EL

# «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE DICIEMBRE DE 1908

#### Págs. Gobierno civil.-Circular sobre elecciones. Otras ordenando la busca y captura de Bernardino Fernàndez Antoñanzas, y la de dos yeguas robadas. Registro de la mina "Constancia", número Ministerio de la Gobernación.—Ley disponiendo que las elecciones municipales tengan lugar el día que el Gobierno señale, antes del 30 de Ju-Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. -Real orden relativa à las facultades y atribu-

ciones de las Delegaciones Regias de primera

enseñanza. Otra resolutoria de varias consultas

referentes á los requisitos necesarios para to-

mar parte en las oposiciones á plazas de Ofi-

Págs. ciales y Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública. . . . . 1029 Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas por el servicio de conservación de caminos vecinales se carguen al capítulo 10, art. 1.°, concepto 4.°, del presupuesto condiciones para la subasta y aprovechamiento de productos maderables durante el año fores-

Sección judicial.-Circular de la Audiencia terri-

torial de Burgos referente à la toma de posesión

del cargo de Presidente de la misma. Edicto de

DÍA 2 miento del Reglamento y ley vig ntes de Sani-

Pags. la Audiencia provincial de Bilbao citando de comparecencia á Juana Peña y Ortega. . . . 1031 Anuncios oficiales. -- Subastas, formación de repartos de la contribución y otros servicios. . . 1031 Delegación de Hacienda.—Relación de las minas que adeudan cuatro trimestres de canon por su-Audiencia territorial de Burgos.-Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido de HU BELL VILLEGIS SOURIZE Gobierno civil. - Circular encaminada al cumpli-

dad, en lo referente à la profesión de Practi-

Pàgs.	Pàgs.	Pág
propiación de fincas sitas en el término muni-	Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden rela-	Inspección provincial de Veterinaria.—Estado de
cipal de Ochánduri	LIVE o lo formo on one J.L. in Lie	las enfermedades infecto-contagiosas observadas
ministerio de Hacienda.—Real orden aplazando	pago de las obras que se ejecutan por adminis-	en los animales domèsticos de esta provincia du- rante el mes de Noviembre último
hasta el día 7 del próximo Diciembre la reunión que para tratar de la reforma de la contribución	tracion para construcción y reparación de tem-	Sección indicial Edicto dictando sentencia en
industrial, ha de verificarse	plos y edificios eclesiásticos	
Ministerio de la Gobernación Real orden dispo-	-Circular à los Inspectores de primera ense-	Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y for-
niendo se convoque á concurso para proveer las Inspecciones de Sanidad de las provincias que se	nanza relativa á la remisión de una relación de	mación de repartos de la contribución
expresan	los Ayuntamientos que tengan instaladas las Escuelas en los edificios de los Pósitos munici-	Instituto Geográfico y estadístico — Resumen del movimiento natural de la población habido en
Audiencia territorial de Burgos.—Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido	pales	esta Cápitál durante el mes de Noviembre
de Najera	Comisión provincial.—Anuncio imponiendo multa á los Secretarios de los pueblos que se expresan	ultimo
Sección Judicial. —Edictos de la Audiencia territe-	por incumplimiento del servicio que se inte-	DÍA 12
rial de Burgos y del Juzgado de 1.º instancia de Nájera	resa	Golden Carlotte Carlotte
DÍA 3	Audiencia Territorial de Burgos.—Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido de	Gobierno civil.—Circulares nombrando Subdele- gados de Veterinaria de los partidos de Nájera
	Torrecilla de Cameros. Vacante el cargo de	y Cervera del río Alhama respectivamente, á
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y de-	Juez municipal de Nàjera	D. Félix Sánchez y D. Manuel Jiménez. Otra imponiendo multa à los Alcaldes de los pueblos
tención de una caballería. Anuncio relativo al expediente de expropiación de fincas sitas en el	á varios procesados	que se expresan por no remitir los datos refe-
término municipal de Herramélluri. 1039	Anuncios oficiales. —Subastas de consumos y for-	rentes al servicio "Movimiento social de la po-
Ministerio de la Gobernación.—Real orden pres-	mación de repartimientos de la contribución 1054	Ministerio de Hacienda — Real orden modificando
tando conformidad al dictamen emitido por la Junta Central del Censo electoral de 8 de Agos-	DIA 9	el epígrafe 2.°, clase 7.ª, tarifa 1.ª de industrial
to de 1907	Gobierno civil Circular para que los Sres. Alcal-	en los términos que se expresa. Otra creando un
Sanidad general del Reino.—Resumen de las de- funciones y nacimientos ocurridos en esta pro-	des cumplan exactamente el servicio que se les	epígrafe en la tarifa 3.º referente al ramo de calderería
vincia durante el mes de Septiembre ultimo. 1040	Ministerio de Fomento.—Anunciando que han ca-	Comision provincial.—Anuncio sacando á subasta
Junta provincial de Instrucción pública.—Circu-	ducado las autorizaciones concedidas á D. Emi-	cinco vacas propiedad de la Excma Diputación.  Acuerdo nombrando Médico civil de la Comisión
lares ordenando el cumplimiento de los servi- cios que se expresan	lie Pichon y D. Edmundo Coignal para hacer	mixta de Reclutamiento á D. Gerardo González
Diputación provincial.—Nota de gastos origina-	los estudios de los ferrocarriles que se expresan. 1055 Sección judicial — Edicto de subasta de inmuebles. 1055	del Castillo, y suplente del mismo á D. Víctor
dos en obras ejecutadas por administración. 1049	Ayuntamiento de Bobadilla.—Anuncio y tarifa de	Manuel Lorza
Sección judicial.—Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y militares	arbitrios extraordinarios	tentes de Mèdicos
Anuncios onciales.—Subasta de los consumos de	ingresos y gastos para 1909 1057	Anuncios oficiales.—Vacantes, subastas y otros
Viguera	Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y for-	Distrito forestal de Logroño.—Segunda subasta
DÍA 4	mación de repartimientos de la contribución 1058 Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos	de maderas y leñas
Gobierno civil.—Anuncio relativo al expediente	del mes de Noviembre ùltimo	DÍA 14
de expropiación de fincas sitas en término mu-	DÍA 10	Gobierno civil —Circular imponiendo multa á los
nicipal de Treviana		Ayuntamientos que se expresan por incum-
cada prestando conformidad al dictamen emiti-	Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y de- tención del preso Eleuterio Pinillos Sàenz. Otra	plimiento del servicio que se les reclama. Otra
do por la Junta Central del Censo electoral, re-	imponiendo multa á los Alcaldes de los pueblos	ordenando la busca y captura del joven Pablo Lerena Vallilengua
de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 1043	que se expresan por incumplimiento del servicio	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando
Ayuntamiento de Tudelilla.—Anuncio y tarifa de	que se les reclama	incursos en el recargo de primer grado de apre- mio á contribuyentes de las zonas que se ex-
Audiencia Territorial de Burgos. — Relación de los	de la de 14 de Junio de 1907 referente á la sus-	presan
adjuntos á los Jueces municipales del partido	Pension de venta de los montes y demás fincas del Estado	Distrito forestal de Logroño.—Segunda subasta
de Santo Domingo	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes	de maderas y leñas
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos, for- mación de repartimientos de la contribución y	Real orden disponiendo que los programas de	se supriman los epígrafes números 12 y 15 de la
otros servicios	de Maestras respondan á las aljuntas bases, for-	tarifa 2.ª de la contribución industrial, por re- ferirse y comprender industrias prohibidas por
DÍA 5	muladas por la Junta Central de primera en-	la ley de Emigración
Mediate Leaff - Micherandoft at skylastickie	Junta provincial de Instrucción pública.—Circu-	Sección judicial.—Edictos de la Audiencia terri-
Gobierno civil.—Anuncio relativo al expediente de expropiación de fincas sitas en el término	lar referențe á los locales escuelas que tengan	torial de Burgos y de la provincia de Logroño 1074 Anuncios oficiales.—Vacantes, subastas y otros
municipal de Leiva. Registros de las minas «La	establecidos en los edificios pertenecientes á los	servicios
Dolorosan, núm. 2831 y "Federicon, núm. 2832. 1047	Pósitos	DÍA-15: sai à orderron nabilizakenn-si de ni ag
Diputación provincial — Anuncio reclamando á varios Ayuntamientos el ingreso del 4.º trimes-	incursos en el recargo de primer grado de apre-	Gobierno civil —Circulares ordenando el cumpli-
tre del contingente provincial y otros conceptos. 1047	mio á contribuyentes de las zonas que se ex- presan	miento de los servicios que se interesan 1075
Ministerio de la Gobernación.—Real orden nom- brando Vocales y Suplentes elegidos del Consejo	Ayuntamiento de Arnedo Extracto de los acuer-	Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por el Gremio de
Superior de Emigración, en representación del	dos tomados durante el mes de Septiembre ùl-	vendedores de generos ultramarinos, en solici-
elemento obrero, de los navieros y armadores	Sección judicial.—Edictos de Juzgados de 1.ª ins-	tud de que se aclare la Real orden de 12 de Ene-
de los consignatarios. Otra disponiendo que los funcionarios que desempeñen las Inspecciones	tancia	ro de 1906
provinciales perciban desde 1.º de Diciembre ac-	Anuncios oficiales.—Formación de repartos de la contribución y otros servicios	lar disponiendo que los Gobernadores remitan al
tual las gratificaciones que se les asignan 1048	Ayuntamiento de Anguciana.—Anuncio y tarifa	Tribunal de Cuentas del Reino un estado expre- sivo de las cuentas que durante el ejercicio del
—Circular á los Gobernadores Presidentes de	de arbitrios extraordinarios	presupuesto que ha de empezar á regir el 1.º de
las Juntas provinciales de Instrucción pública	Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en	Enero de 1909 deben formarse por las Diputacio-
una copia certificada de los Escalafones de Maes-	esta provincia durante el mes de Octubre último. 1062	nes y Ayuntamientos. Otra á los Gobernadores para que remitan datos acerca de la estancia de
tros y Maestras	DÍA 11	dementes en los Manicomios
Delegación de Hacienda.—Anunciando la forma- ción de les repartimientos de rústica, pecuaria y	Gobierno civil.—Circular referente al recurso de	Diputación provincial.—Anuncio reclamando de los Ayuntamientos varias cantidades por diver-
urbana de esta Capital	alzada interpuesto por D. Mariano Montilla y	sos conceptos
Administración de Hacienda. — Anuncio sobre pre-	otros. Otra señalando el 17 del corriente para la elección de Vocales y Suplentes de la Junta	Comisión provincial. — Anuncio imponiendo multa
sentación del reparto de la contribución para 1909	de gobierne y Patronato de Médicos titulares.	á los Secretarios de los pueblos que se expresan por incumplimiento del servició que se les re-
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos 1048	Anuncio referente á expedientes renunciados de minas	clama
Administración de Hacienda. — Matrículas de la contribución industrial de los pueblos que se ex-	Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria	Ayuntamientos de Haro y Nájera.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre
presan	de un expediente instruído en virtud de instan-	ultimo
DÍA 7	cia de la Comision gestora de la Liga de Socie- dades anónimas sobre aclaración de los articulos	Sección judicial Edicto dictando sentencia en ini-
	50 y 52 del Reglamento de utilidades 1064	cio verbal civil contra D. Marcelino González y otro
Hobierno civil.—Circular para que los Alcaldes remitan los presupuestos ordinarios para 1909 1051	Administración de Hacienda.—Anuncio llamando la atención de los Sres. Síndicos y clasificadores	Anuncios oficiales.—Subastas de consumos 1078
Ministerio de la Gobernación.—Real orden refe-	de los gremios de esta Capital, para la pràctica	DÍA 16
rente à la remisión de datos nor las Juntas pro-	del reparto de la contribución del próximo ejer-	Ministerio de la Gobernation de la Colonnation d
AIHGISTER OF DEHETCHICIS	cicio de 1909	Gopernacion.—Reales decretos
		77/G10 010 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00

Pàgs.	Págs.	Págs.
concediendo franquicia postal á la correspon-	de títulos de propiedad de minas para su en-	incursos en el recargo de primer grado de apre-
dencia oficial que expidan los Centros que se ex- presan. Real orden relativa á la forma en que	trega al interesado	mio á contribuyentes de las zonas que se ex- presan
han de redactarse las facturas de entrega á la	tiva á la clasificación para señalamiento de ha-	Audiencia provincial.—Relación de jurados de los partidos de Logreño y Arnedo, que han de ac-
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto	beres pasivos á los sargentos de todas las Armas, Cuerpos é Institutos del Ejèrcito y los de Infan-	tuar durante el primer cuatrimestre del próxi-
aprobatorio del adjunto Reglamento para la provisión per oposición de las Secretarías de	tería de Marina á quienes corresponda en lo suce- sivo el retiro forzoso	mo año
Juzgados municipales	Ministerio de la Guerra.—Ley fijando en 80.000	
Ministerie de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la modificación del	hombres la fuerza del Ejército permanente du- rante el año 1909	DÍA 28
epígrafe num. 5 de la tarifa 1.º de industrial. 1080 Delegación de Hacienda.—Circular referente al in-	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—	
ventario por tabaco en ramay otros efectos 1081	Real orden haciendo saber á los Rectorados que la pena de separación temporal impuesta á un	Ministerio de HaciendaReglamento para la Ad- ministración de la Renta del alcohol (continua-
Anuncios oficiales.—Subastas, formación de repar- tos y otros servicios	Maestro lleva consigo la inmediata declaración de vacante de la Escuela correspondiente 1095	ción)
Diputación provincial.—Distribución de fondos del	Junta provincial del Censo electoral.—Anuncio	Comision provincialAnuncio de precios medios de suministros militares del corriente mes 1113
mes actual	referente á las elecciones de compromisarios para Senadores	Compañía Arrendataria de TabacosAnuncio abriendo concurso público para contratar el su-
del mes de Noviembre ultimo	Administración de Hacienda.—Circular sobre re- partimientos de contribución rústica y urbana 1096	ministro de papel en rama ó cortado con desti-
	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando	no á efectos de empaque
DÍA 17	incursos en el recargo de primer grado de apremio á contribuyentes de las zonas que se expresan. 1096	del Juzgado municipal de Hervías
en la	Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra.—Extracto	subastas de consumos, vacantes y otros ser-
Gobierno civil—Circular sobre Estadística obrera. 1083 Ministerio de Hacienda—Real orden resolutoria	de los acuerdos tomados durante el 2.º semestre de 1904	vicios
de un expediente relativo á la modificación del	Ayuntamiento de Villalobar.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre de	
epigrafe 37 de la tarifa 3.ª de industrial 1083 Ministerio de la Gobernación.—Real orden dis-	1903	DÍA 29
poniendo se publique la adjunta relación, de los Aspirantes á Vigilantes del Cuerpo de Vigilan-	Ayuntamiento de Navarrete.—Extracte de les acuerdos tomados durante el primer trimestre	
cia que han sido admitidos à la pràctica de los	de 1906	Gobierno civilCircular para que los Alcaldes de los pueblos que se expresan remitan el acta de
ejercicios de oposición para ingreso en el Cuer- po. Anuncio referente al recurso de alzada in-	Sección judicial.—Edicto citando de comparecen- cia à D. Ignacio Muga y Urbina	la designación de Colegios electorales. Otra so-
terpuesto por el Alcalde y varios Concejales de	Anuncios oficiales.—Subastas, vacantes y otros servicios	bre Sanidad. Otra referente á la remisión de presupuestos ordinarios para 1909
Nájera	501 (10105	Junta provincial de Instrucción públicaExtrac- to de los acuerdos tomados en la sesión de 21 del
incursos en el recargo de primer grado de apre- mio à contribuyentes de las zonas que se ex-	DÍA 22	actual
presan		Administración de HaciendaAnuncio exponien- do al público la matrícula de industrial de esta
Universidad literaria de Zarageza.—Anuncio dis- poniendo que las vacaciones de Navidad den	Gobierno civil.—Circular sobre Sanidad. Otra de-	Ayuntamiento de VillalobarExtracto de los
principio el 21 del actual y terminen el día 6 de Enero pròximo	jando sin efecto la publicación de la que aparece inserta en el BOLETIN del 17 del corriente. Otra	acuerdos tomados durante el 4.º trimestre
Junta previncial de Instrucción pública.—Anun- ciando vacante la escuela de asistencia mixta de	referente al recurso de alzada interpuesto por el	de 1903
Bergasillas	Alcalde y varios Concejales de Nájera 1099 Presidencia del Consejo de Ministros—Real orden	partidos de Haro y Nàjera, que han de actuar durante el primer cuatrimestre del pròximo
Ayuntamiento de Logroño.—Distribución de fon- dos del corriente mes	disponiendo que por el Ministerio de la Goberna- ción se comunique al de la Guerra el número de	año 1909
Ayuntamiento de Valgañon. — Extracto de los acuerdos tomados durante el 2.°, 3.° y 4.° tri-	empleos de Oficiales de quinta clase y de Aspiran-	Ayuntamiento de BadaránAnuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios
mestres de 1903	tes á Oficial que corresponda proveer con arre- glo à la ley de 10 de Julio de 1885	Sección judicialEdictos de Juzgados de 1.ª ins- tancia y municipales
Anuncios oficiales.—Subastas y otros servicios 1086	Ministerio de Hacienda.—Real decreto aproba- torio del adjunto Reglamento provisional para	
DÍA 18	la Administración de la Renta del alcohol 1100	DÍA 30
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Delegación de Hacienda.—Anuncio dictando pro- videncia en materia de minas	
Ministerio de Hacienda.—Ley relativa á la tri-	Sección judicial.—Circular encaminada á la per- secución de la venta de aceites con mezclas de	Ministerio de la Gobernación.—Real orden circu-
butación de alcoholes	sustancias nocivas	lar disponiendo se establezcan básculas en las ferias y mercados, destinadas al peso de las re-
Delegación de Hacienda.—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las Clases	Anuncios oficiales.—Formación de cuentas y pa- drones de cédulas personales	ses
Administración de Hacienda.—Circular impo-		Junta provincial de Instrucción pùblica.—Circu- lar abriendo el pago de sus haberes del 4.º tri-
niendo multa á los Ayuntamientos que se ex-	DAÍ 24	mestre y atrasos á los Maestros jubilados y pen- sionistas de esta provincia
presan por incumplimiento del servicio que se in- teresa		Ayuntamiento de Baños de río TobíaExtracto
Sección judicial.—Edictos de la Audiencia terri- torial de Burgos y del Juzgado de 1.ª instancia	Gobierno civil.—Circular sobre contrastación é	de los acuerdos tomados durante el segundo y tercer trimestre de 1903
de Haro	inspección de pesas y medidas. Otra reclamando de los Alcaldes que se expresan la hoja de cons-	Sección judicial Edicto de la Audiencia territo- rial de Burgos ordenando el cumplimiento del
Anuncios oficiales.—Subastas y otros servicios 1089 Ayuntamiento de Nájera.—Distribución de fon-	titución de Reformas Sociales	servicio que se interesa
dos del mes corriente	à las que se las ha señalado las cantidades que	Distrito forestal de LogroñoSubasta de produc- tos procedentes de denuncia
DÍA 19	se expresan por el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto. ,	Administración de HaciendaMatrículas de la contribución industrial de los pueblos que se
AND IS TO SELECT THE PROPERTY OF THE PROPERTY	Ayuntamiento de Logroño.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre	expresan (conclusión)
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y cap-	ùltimo	Anuncios oficialesSubastas de consumos y otros servicios
tura del joven Gerardo Hueso Marzana. Regis- tro de la mina "Darla", núm. 3833 1091	Ayuntamiento de Briones.—Extracto de los acuer- dos tomados durante el 2.º trimestre de 1903. 1105	
Distrito Universitario de Zaragoza.—Anuncio re- solviendo las reclamaciones presentadas contra	Sección judicial.—Edictos de la Audiencia provin- cial y del Juzgado de 1.º instancia de Logroño. 1106	DÍA 31
la propuesta general del concurso único 1091	Anuncios oficiales.—Subastas varias 1106	
Sección judicial.—Edicto de venta de una finca en Pazuengos	DÍA 26	Gobierno eivilCircular sobre Sanidad. Otra con- cediendo una moratoria á todos los deudores de
Distrito forestal de Logroño.—Subasta de ma- deras	***************************************	los Pòsitos hasta 31 de Marzo de 1909. Otra or-
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y otros	Ministerio de la Gobernación.—Real decreto dic-	denando la busca y captura de una res caballar desaparecida del pueblo de Covaleda Soria) 1123
servicios	tando las disposiciones convenientes á fin de evi-	Anuncios oficiales Vacantes y otros servicos 1124
contribución industrial de los pueblos que se ex- presan	tar el fraude en las sustancias alimenticias. Real orden relativa á franquicia telegráfica à los Ins-	
	pectores de Vigilancia	Test to be a series of the ser
DÍA_21	de varias consultas referentes á las oposiciones	
FOR THE PROPERTY OF THE PROPER	para ingresar en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles	IMPRENTA PROVINCIAL
Gobierno civil.—Circular sobre Positos. Relación	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando	